



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

DISPOSICIÓN N° **5 2 4 5**

BUENOS AIRES, 03 SEP 2012

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-000379-12-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. solicita el cambio de nombre para su producto 5 - ASA / MESALAZINA 400 mg.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N° 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para el cambio de nombre.

Que a fojas 38 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

9
PSS



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5 2 4 5
"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

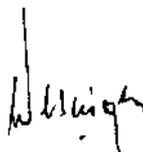
ARTICULO 1º. - Autorízase a la firma LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. propietario de la especialidad medicinal denominada 5 - ASA / MESALAZINA 400 mg a cambiar el nombre del producto antes mencionado el que en lo sucesivo se denominará 5 - ASA 400 (sólo para la concentración 400 mg).

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N°. 40.133, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar el legajo correspondiente, cumplido archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-000379-12-7

DISPOSICION N° **5 2 4 5**


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.